SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
10 NOV. 2021 20:21:03
Entrada 168587

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63803 **24/09/2021** **156516**

AUTOR/A: CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR); CARVALHO DANTAS, María (GR)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el Comité Asesor previsto en el punto 2.3 del Plan Estatal de Protección de Riesgo Volcánico aprobado en el año 2013 se encuentra activado prestando asesoramiento técnico al órgano de dirección del PEVOLCA.

En este sentido, el Comité Estatal de Coordinación y Dirección del sistema nacional de Protección Civil (CECOD) del Plan activado Plan General de Emergencias del Estado (PLEGEM), está diariamente informado de la evolución y situación de la crisis volcánica a través del Centro Nacional de Emergencias (CENEM).

Es importante subrayar que el Plan Estatal se revisa de acuerdo con la actualización y experiencias derivadas de la crisis volcánica, por lo que resulta previsible que acabada la crisis de La Palma se proceda a su revisión.

Por otro lado, los planes de coordinación y apoyo se han suprimido con la aprobación del PLEGEM.

Madrid, 10 de noviembre de 2021